



Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"  
"1980 - 40° Aniversario de su cierre -2020"

EXP-LUJ: 0000149/2020

LUJÁN, 18 DE AGOSTO DE 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa ASPyO No 018/2020 relacionada con la adquisición de elementos para el Departamento de Administración Patrimonial de esta Universidad,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 de julio de 2020, el Director de Compras y Patrimonio presenta la solicitud de compra de los elementos, con un costo estimado de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 74.370,00).

Que la solicitud fue afectada mediante NUP N° 294/2020, e ingresa al Departamento de Contrataciones el 16 de junio del corriente.

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron Siete (07) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que la DISPSGyAP-LUJ N.° 0000087/2020 adjudica el renglón 11 de la presente contratación. -

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
D I S P O N E :



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"  
"1980 - 40° Aniversario de su cierre -2020"

EXP-LUJ: 0000149/2020

**Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que se cursa por el presente relacionado con la adquisición de elementos para el Departamento de Administración Patrimonial de esta Universidad y que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N° 018/2020 y encuadra dentro de lo establecido en la RES-HCS N° 035/2020, su reglamentaria Disposición SGyAP N° 002/2020, todas del registro de esta Casa, con un costo estimado de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 74.370,00). -

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma, DESCART DENTAL de Amelotti, José Luis el renglón 4 de la Contratación Directa N° 018/2020, por un monto total de PESOS, CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 165,00). -

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma, DITSA S.A los renglones 2, 3, 7, 8 y 9 de la Contratación Directa N° 018/2020, por un monto total de PESOS, TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 85/100 (\$ 13.783,85).-

ARTÍCULO 4°.- ADJUDICAR a la firma, PROYSEG de Débora Lacunza el renglón 12 de la Contratación Directa N° 018/2020, por un monto total de PESOS, CIENTO CINCO (\$ 105,00). -

ARTÍCULO 5°.- ADJUDICAR a la firma, QUÍMICA CÓRDOBA S.A el renglón 5 de la Contratación Directa N° 018/2020, por un monto total de PESOS, DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 2.175,80). -

ARTÍCULO 6°.- ADJUDICAR a la firma, VILENI SRL los renglones 1, 6, 13 y 14 de la Contratación Directa N° 018/2020, por un monto total de PESOS, VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 25.460,00). -

ARTÍCULO 7°.- DECLARAR DESIERTOS los renglones 10 y 15 de la Contratación Directa N.° 018/2020.-

ARTÍCULO 8°.- La Sra. Ana María Cárdenas recibirá en conformidad los elementos.

ARTICULO 9°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 10°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ 0000149/2020 Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSG y AP-LUJ: 0000102-20